

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del jueves quince de febrero del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 10-02-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicepresidente da lectura del orden del día y propone a someter a votación la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. APROBACION DEL ACTA 08-02-2018

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Análisis del Informe de justificación para la creación de 14 plazas por cargos fijos para el IMAS, **según oficio GG-0408-02-2018.**

5.2 Análisis del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad, contra la resolución de la Gerencia General, de las catorce horas del 16 de agosto del 2017, Acto Final del procedimiento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

administrativo tramitado bajo expediente 2016PA-000010-00053 (Contratación Directa 2015CD-000116-0005300001 denominada "Contratación de Servicios de un Sistema de Atención Ciudadana"), **según oficio GG-0374-02-2018.**

Al ser las 4:27 p.m se incorpora el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 Análisis del Cumplimiento del Por Tanto 2 del acuerdo de Consejo Directivo N° 17-01-2018, donde se le solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, emitir un criterio de la existencia de un censo, cuántas familias son y si existe presupuesto para atenderlas como corresponda, con respecto a la resolución de las diez horas con treinta minutos del día 11 de enero de 2018, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por Pedro Pablo Monge Acosta y Lilliam Hernández Hernández contra la resolución de desalojo dictada por la Gerencia General, **según oficio SGDS-0289-02-2018.**

6.2 Análisis de la Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación de Bienes Inmuebles, **según oficio SGDS 0344-02-2018.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 08-02-2018

El Ing. Ronald Cordero pone a discusión el Acta N° 08-02-2018.

Al no haber comentarios, el Ing. Ronald Cordero somete a votación el Acta N° 08-02-2018.

ACUERDO 60-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-02-2018 del 08 de febrero de 2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, aprueban el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria propietaria, da lectura de la siguiente correspondencia:

1-Oficio PE 0143-02-2018: Oficio con fecha 14 de febrero 2018, suscrito por el Msc. Emilio Arias, Presidente Ejecutivo, mediante el cual remite copia del oficio GG-0371-02-2018, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado, sobre el informe del estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República con corte al 31 de enero 2018.

Con respecto a oficio anterior, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

ACUERDO 61-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado el Informe Ejecutivo del Estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República con corte al 31 de enero 2018, remitido por la Gerencia General con oficio GG-0371-02-2018.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE 14 PLAZAS POR CARGOS FIJOS PARA EL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0408-02-2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones la siguiente persona funcionaria: Licda. María de los Angeles Lépiz, Jefa del Área de Desarrollo Humano.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona antes mencionada, misma procede a entrar a la sala de sesiones.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. María de los Ángeles Lépiz.

La Licda. María de los Ángeles Lépiz indica que en la sesión extraordinaria del martes anterior, se había presentado una solicitud para la creación de plazas, en ese momento no se aprobó la totalidad de plazas, pero se le solicitó que presentara solo el programa de empresas comerciales, dado que ya que se inicio y está en ejecución la ampliación para la tienda #13, por lo que se requiere que una vez que ya esté la ampliación terminada, contar con plazas, porque con el personal que actualmente labora en empresas comerciales, no es posible atender el requerimiento de la nueva tienda.

Las plazas se van a financiar con los mismos recursos que se generen de las ventas, además los recursos van a permitir financiar los programas sociales de la institución, el contar con estas plazas y con la apertura de la tienda, permitirá que se pueda trabajar con jornadas de 3 a 4 turnos, para que se labore las 24 horas los 365 días de la semana, con esa ampliación, acondicionamiento y equipamiento de la tienda, se dará una importante expansión en la operación comercial, se proyecta aumentar de manera significativa los recursos económicos generados por el programa, recursos que van dirigidos a los programas de inversión social, las plazas que se requieren son 14, 9 de vendedores, 1 de Profesional en Logística e Importaciones, 1 de Profesional Administrativo de Empresas Comerciales y 3 Jefes de Tienda.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Las personas que van a ocupar esas plazas, ya están elegidas?

La Licda. María de los Ángeles Lépiz responde que no, porque primero tienen que hacer la gestión ante el Consejo Directivo y luego ante la autoridad presupuestaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿La autoridad presupuestaria puede decir que no?

La Licda. María de los Ángeles Lépiz responde que exactamente, la autoridad presupuestaria puede decir que no.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Si la Autoridad Presupuestaria dijera que si, en qué momento las plazas pasan a ser parte de la institución, es decir, regulares?

La Licda. María de los Ángeles Lépiz responde que inmediatamente, con la aprobación de la autoridad presupuestaria, inmediatamente y no tiene que regresar nuevamente al Consejo Directivo.

Al ser las 4:40 p.m, se incorpora el MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos.

El Lic. Gerardo Alvarado desea complementar lo que indicó la Licda. María de los Ángeles Lépiz, y cree importante que el MBA. Geovanny Cambronero se refiera también al tema, ya que de acuerdo con el sustento técnico, el análisis técnico que se ha sido realizado desde la administración de Empresas Comerciales y la Subgerencia de Gestión de Recursos, que implica la construcción de la nueva tienda 13, un espacio mayor, se está practicando triplicando el espacio actual de la tienda 13, dicho sea de paso, es la tienda que con ese espacio reducido, al día de hoy, genera la mayor cantidad de ingresos del programa, en todo el programa, considerando no solo el Aeropuerto Juan Santamaría, si no, considerando también el Aeropuerto Daniel Oduber y la Tienda de Golfito, pero solo ese punto de venta, genera por arriba del 55% de las ventas o ingresos de todo el programa.

Trasladar o pasar de 100m² a poco más de 300m² implica por supuesto, disponer de más personal, para poder abarcar ese nuevo espacio de la tienda en los diferentes turnos, es un requisito, es prácticamente indispensable poder contar con el personal, para que se pueda operar de forma correcta el punto de venta que se va a ampliar, que de hecho va bastante avanzada, ya se firmó el contrato electrónico Merlink, la adjudicación ya se realizó y el día de hoy les dieron la aprobación en la Municipalidad de Alajuela, para el permiso de construcción, por lo que la expectativa de la Administración y del proceso concursal que se desarrolló, es tener la Tienda habilitada en el menor tiempo posible, pero como expectativa para el mes de Mayo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

La Licda. Ana Masis comenta que le parece que ya deberían saber, y no como expectativa, cuando va a estar lista la Tienda, porque está en el contrato, y le parece que el Lic. Gerardo Alvarado dijo que el contrato tiene que tener un plazo.

El Lic. Gerardo Alvarado agrega que no lo mencionó, porque no manejaba el detalle, pero el MBA. Geovanny Cambronero si maneja el detalle preciso de los números, de acuerdo con la oferta recibida o las ofertas elegibles, y le parece importante y más certero que el Subgerente pueda dar ese dato.

El MBA. Geovanny Cambronero manifiesta que según la oferta recibida por la empresa que resultó adjudicada, tendrán 89 días para ejecutar el proceso de construcción y por ende la entrega de la obra, a partir de la fecha de orden de inicio, se espera que la orden de inicio, como ya se cuenta con el permiso municipal, se pueda dar la próxima semana, por lo que la tienda debería estar finiquitada alrededor del 16 de Mayo del presente año.

La Licda. Georgina Hidalgo, pregunta ¿Finiquitada significa que está lista para operar, con los empleados y todo?

El MBA. Geovanny Cambronero responde que el diseño del proyecto, no solo conlleva la fase de adjudicación de la contratación administrativa que ya se abarco, si no, que ahora entra a la etapa del proceso que corre de manera paralela, y una de ellas y la más importante, es la construcción de la Tienda, pero paralelamente, se tiene que dar una serie de acciones para que el día de la apertura de la Tienda, esté todo, es decir, se tenga la mercadería que tiene que ingresar, se tengan los muebles personalizados de fabricante, o en este caso, de marcas, se tenga la parte de Tienda, se tenga el personal, porque todo tiene que estar alineado, ya que un desajuste va a generar una distorsión en el proceso de la puesta en operación de la Tienda, por eso es muy importante, contar en tiempo con la aprobación de estas plazas, y no solo la aprobación, si no, el proceso de reclutamiento y selección, pero sobretodo el adiestramiento de esas personas, la parte de inducción a las personas que van a desarrollar labores dentro de la Tienda de atención y venta de productos.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. Ana Masís.

A la Licda. Ana Masís le parece que lo que se puede atrasar es lo del personal, porque está sujeto a que la autoridad presupuestaria haga todo el análisis, y ver cuántas plazas van a aprobar, porque no hay seguridad de que aprueben las que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

se están solicitando, por lo que decir que todo va a estar, es muy difícil, lo que depende del IMAS si, pero lo que no depende no, porque no es fácil, no se le va a decir a la autoridad presupuestaria que haga rápidamente el estudio, y no se sabe, ya que se está en un cambio que puede atrasar un poco el proceso, por eso sería importante tener un plan B, por si pasa algo, porque ella al menos, por la experiencia que tiene, sabe que la autoridad presupuestaria no va a hacer el proceso rápidamente, al menos que vayan a hablar, pero por eso deberían de pensar que si no estuviera todo alineado, que se puede hacer.

Al ser las 4:47 p.m se incorpora el Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra el Ing. Ronald Cordero.

El Ing. Ronald Cordero agrega que el tema de las plazas, puede ser un inconveniente en algún momento, pero podrían tener listos curriculums, personas, para que en el momento que se requiera, los que reúnan los requisitos, llamarlos inmediatamente, pero le pregunta a la Licda. María de los Ángeles Lépiz ¿ Se les puede dar inducción y después no contratarlos?

La Licda. María de los Ángeles Lépiz responde que una vez que estén con el proceso ante la autoridad presupuestaria, por supuesto que estarían dándole seguimiento, y se puede iniciar con el proceso de reclutamiento, pero hasta el momento que se contrate el personal, se inicia con la inducción.

Al no haber más consultas, se retira de la sala de sesiones la persona invitada. El Msc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

ACUERDO 62-02-2018

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

b. Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

c. Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”

2. Que en Empresas Comerciales se requiere personal adicional para atender adecuadamente el proyecto de ampliación de la Tienda #13 en llegadas al país.

3. Que dado lo anteriormente citado, se ha considerado la creación de 14 plazas por Cargos Fijos, según el siguiente detalle:

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad
Jefe de Tienda*	Jefe de Departamento de Empresas Comerciales	Jefe de Departamento de Empresas Comerciales	3
Profesional Administrativo de Empresas Comerciales*	Profesional de Empresas Comerciales	Profesional de Empresas Comerciales	1
Profesional en Logística e Importaciones *	Profesional de Empresas Comerciales	Profesional de Empresas Comerciales	1
Vendedor	Vendedor	Vendedor	9
Total			14

*Estos cargos aún no se encuentran incorporados en el Manual de Cargos y Clases de Empresas Comerciales, dado que no se han implementado los cambios producto de la nueva estructura, a pesar de estar aprobados mediante STAP-1250-2015, debido a que previo a esto, se requiere de la implementación del Reglamento Interno de Trabajo de las Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social.

4. Que de conformidad con la Directriz Presidencial N°98-H y oficio STAP-2346-2014, para la creación de plazas se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la institución y valoración por parte de la Autoridad Presupuestaria.

5. Que mediante oficio GG-0408-02-2018, de fecha 14 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado el Informe de justificación para la creación de 14 plazas por Cargos Fijos, remitido por la Licda. Karina Sanabria Ramírez y la Licda. María de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

los Angeles Lépiz Guzmán, Jefe a.i. del Área de Desarrollo Humano, mediante oficio DH-0431-02-2018, de fecha 14 de febrero de 2018.

6. Que este Consejo Directivo considera que dichas plazas son estrictamente necesarias en razón de conveniencia y necesidad de la Administración.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de creación de 14 plazas por Cargos Fijos, las cuales se encuentran indicadas en el considerando 3 de este acuerdo.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presenten el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

Las señoras y señores directores: Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL, DE LAS CATORCE HORAS DEL 16 DE AGOSTO DEL 2017, ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE 2016PA-000010-00053 (CONTRATACIÓN DIRECTA 2015CD-000116-0005300001DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA”), SEGÚN OFICIO GG-0374-02-2018.

El Msc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones la siguiente persona funcionaria: Msc. Esteban Llaguno, Área de Sistemas de Información Social.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona antes mencionada, misma procede a entrar a la sala de sesiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que respetando lo que establece el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo Directivo, todos recursos que sean planteados ante la Gerencia General, deben ser conocidos, sin hacer excepción alguna de que tipo de recurso o procedimiento que trate, atendiendo esa disposición, la Gerencia General hace el traslado al Consejo Directivo, para su conocimiento y para que estimen lo correspondiente, con respecto al recurso de revocatoria de apelación en subsidio, que presentó el Instituto Costarricense de Electricidad, gobierno digital, ante un procedimiento administrativo sumario, que emprendió la administración, en este caso, las personas que fungen como fiscalizadoras del contrato firmado entre el IMAS y el ICE, para la operación del Sistema de Atención a la Ciudadanía, ponen en conocimiento de la Gerencia General, incumplimiento a uno de los aspectos planteados dentro de los servicios.

Al ser las 4:55 p.m se retira el Msc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente.

De acuerdo con eso, se siguió el debido proceso, por medio de la herramienta digital Merlink, se realizaron los procesos correspondientes de presentación, de prueba y evacuación de la misma, por lo que la Gerencia General emitió la resolución final a este procedimiento administrativo sumario, determinando que procede la aplicación de una multa a la contratista, y la contratista presenta su respectivo recurso de revocatoria con apelación en subsidio, el cual fue analizado debidamente y lo que resuelve la Gerencia General es mantener la aplicación de la multa, siendo que el recurso fue aplicado o presentado con apelación al subsidio, por lo que la Gerencia General presenta el mismo ante el Consejo Directivo, para lo que consideren conveniente, básicamente esa es su intervención en este punto y solicitó al Lic. Esteban Llaguno en virtud de ser parte de la unidad de Sistemas de Información Social, contraparte institucional del contrato, que estuviera presente, por si alguno tuviera alguna consulta u observación, con respecto a lo indicado.

El Ing. Ronald Cordero le pregunta a la Licda. Adriana Alfaro que si se puede referir al tema anterior, con respecto a lo que procedería.

La Licda. Adriana Alfaro manifiesta que con respecto a lo que expone el Lic. Gerardo Alvarado, es básicamente el proceso que se ha seguido hasta ahora, pero hasta este momento llega al Consejo Directivo para que sea conocido en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

apelación, por lo que ella solicitaría que se tome un acuerdo, para que se traslade a la Asesoría Jurídica y se emita una propuesta de respuesta al recurso de apelación.

Se retira de la sala de sesiones la persona invitada.

Con respecto al tema anterior, el Ing. Ronald Cordero presenta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 63-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio GG-00374-02-2018, relacionado con Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad, contra la resolución de la Gerencia General, de las catorce horas del 16 de agosto del 2017, Acto Final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente 2016PA-000010-00053 (Contratación Directa 2015CD-000116-0005300001 denominada: "Contratación de Servicios de un Sistema de Atención Ciudadana"), para que se emita una propuesta de respuesta.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL POR TANTO 2 DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 17-01-2018, DONDE SE LE SOLICITA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, EMITIR UN CRITERIO DE LA EXISTENCIA DE UN CENSO, CUÁNTAS FAMILIAS SON Y SI EXISTE PRESUPUESTO PARA ATENDERLAS COMO CORRESPONDA, CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2018, SOBRE EL RECURSO DE

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, PRESENTADO POR PEDRO PABLO MONGE ACOSTA Y LILLIAM HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DESALOJO DICTADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO SGDS-0289-02-2018.

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones la siguiente persona funcionaria: Lic. Luis Guillermo Solano Monge, Coordinador de la ULDS de Alajuela.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona antes mencionada, misma procede a entrar a la sala de sesiones.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Dra. María Leitón para que se refiera al tema.

La Dra. María Leitón manifiesta que este punto, es en cumplimiento al segundo Por Tanto del acuerdo N° 17-01-2018, donde se le solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, emitir un criterio de si existe un censo, cuántas familias son y si existe un presupuesto para atenderlas como corresponde, sin embargo la Subgerencia consideró que como habían varias dudas y no había un conocimiento sobre el proceso o los antecedentes del tema, se le solicitó al Lic. Luis Guillermo Solano, Coordinador de la ULDS de Alajuela que se presentara, ya que además de que preparo el informe y conoce muy bien el tema, se considero que era más completo, no solo presentar el documento que se le entregó a cada Director, donde efectivamente las familias están calificadas, si no presentar más información de cuál es la situación, no solo que están calificadas, si no, en que niveles de pobreza están, presentar un poco más de datos, para que tuvieran mayor información, a la hora de tomar una decisión, por lo que solicita que se le conceda la palabra al Lic. Luis Guillermo Solano para que proceda con la presentación, no es muy larga, pero les puede aclarar y además pueden hacer preguntas, porque como coordinador, es la persona encargada de dar seguimiento al tema.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Lic. Luis Guillermo Solano.

El Lic. Luis Guillermo Solano inicia la presentación “Invasión zona reserva Rincón de Cacao”, que forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta al Lic. Luis Guillermo Solano ¿Cuántas casas hay aproximadamente en la zona de protección?

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que en la zona de protección, según el último conteo, eran 89 familias y 70 ranchos.

La Licda. Ana Masis pregunta ¿Cuándo fue que se compró el terreno?.

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que a mediados de los años ochenta.

El Ing. Ronald Cordero comenta que el hecho de que se compre un terreno de 3000m² y se haya comprado sumamente barato, al IMAS le sirve, siendo que el 40% del terreno sea aprovechable, y que hayan invadido el 60% no es responsabilidad del IMAS, pero si el terreno en realidad salió barato, él no ve porque el IMAS no pueda incurrir en un gasto de ese tipo.

El Lic. Luis Guillermo Solano manifiesta que es muy relativo, habría que ubicarse en el momento histórico.

El Ing. Ronald Cordero agrega que decir que el terreno tiene una pendiente, y que no se compra porque hay un 60% que no es aprovechable, no es válido, al menos para él, eso sí, dependiendo del valor del terreno.

El Ing. Ronald Cordero pregunta que si el problema es la parte invadida, ya que por la parte que no está invadida, se está bien, por los terrenos que ya están titulados.

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que si, los 70 lotes, es uno de los tantos proyectos que tiene el área de titulación y que se va a seguir retomando, las áreas comunales las entregaron a la Municipalidad, todos los planos están visados, solo que hubiera una modificación de planos en algún momento, pero todo está bien, y solo 30 familias tienen el lote titulado.

La Dra. María Leitón pregunta ¿Las nuevas familias que invadieron son 8?.

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que fueron 8 familias en febrero 2017, en mayo ya habían 50, y hoy en día entre los dos grupos que han invadido son 89 familias, 40 de una época y 49 que han ido llegando de febrero 2017 a hoy.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta a la Dra. María Leitón ¿ es relevante si invadieron ahora o si invadieron hace una semana, o hace un año?, porque para él eso no es relevante, lo que sería relevante son las familias que están en zona de protección, al final eso es lo que debería de preocuparles, no cuando invadieron.

La Dra. María Leitón manifiesta que ella cree, que las familias que invadieron el año pasado fue por una denuncia, por el cual el tema llegó al Consejo Directivo, por eso es que están comenta sobre eso, porque cuando se le aplica el desalojo, es por una denuncia de personas que viven ahí, están tituladas.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo.

La Licda. Georgina Hidalgo agrega que para ella tiene importancia, en el sentido de que la invasión se hizo, y no se hizo nada, se dejo eso ahí y por eso volvieron a invadir, y no se volvió a hacer nada, para ella esa es la parte importante que hay, y al darle una solución, se tendrá que dar una solución a todas las familias, porque todas son pobres y ella cree que si no se empieza a tomar una solución, que ella no sabe cuál es en este momento, ya no van a ser 80 familias, si no, 160 al final de año y cada vez se va haciendo más grande, por eso hay que decidir que se va a hacer, porque conforme se va atrasando, y no se tome una criterio definido, va a empeorar, porque no se hizo nada con las primeras familias, no las ubicaron y ahora hay 80 familias y si no se hace nada, van a llegar a 160 familias.

El Ing. Ronald Cordero indica que tiene razón lo que dice la Licda. Georgina Hidalgo, porque hoy son 89 familias, dentro de 6 meses puede ser el doble, y hay un factor que a él le preocupa como perito, al ver que es una zona con una topografía como lo indicó el Lic. Luis Guillermo Solano, y si llegan a invadir toda la zona de protección y hay un derrumbe, y al final le echan la culpa al IMAS

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. Ana Masís.

A la Licda. Ana Masís le parece que se tienen que decidir si adoptan el desalojo, porque ese es el núcleo del problema que se discutió la vez pasada, donde les explicaron porque unos decían el porqué debían de desalojar, e incluso el Lic. Berny Vargas dio un criterio legal, de que legalmente había que hacerlo, pero esta la otra parte, que se hace con las familias que están ahí, porque son dos discusiones, y el tema llegó ante el Consejo Directivo por el desalojo, si los desalojaban o no, y para eso el Lic. Berny Vargas emitió el criterio legal, pero como tenían la duda de que se hacía con las familias, lo pospusieron para que les

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

explicaran, por eso a ella le gustaría escuchar a la Licda. Adriana Alfaro con el criterio legal del desalojo, que es lo que en realidad a ella le preocupa como primer punto, pero como segundo punto que se debe hacer con esas familias, porque si no toman la decisión de desalojarlos, no se tiene que hacer nada y se dejan ahí para ver qué pasa, pero si deciden desalojarlos, si tienen que decidir que se hace con las familias, porque le parece que era así el fundamento.

La Sra. Ericka Álvarez indica que ella entiende que lo que están haciendo en este punto, es cumpliendo con lo solicitado por el Consejo Directivo, de solicitar el diagnóstico, pero eso no significa que tengan que tomar una decisión con respecto al recurso de apelación planteado en contra de la Gerencia General, y pregunta ¿ Quiénes fueron las personas que pusieron la queja por la invasión y si hay alguna acción desde el punto de vista jurídico por parte del Gobierno Local, en contra de la invasión que existe en la zona de protección?.

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que en cuanto al tema de las denuncias, hay que tener claro que no hay una Asociación de Desarrollo, pero se han formado varios grupos, son vecinas tituladas, Jaqueline Guerrero, Rosibel Hernández y la señora Rosa Suarez, son varias denuncias que se han presentado muy concretas, planteando la situación, primero la denuncia verbal, que él personalmente estaba muy asustado, porque no se presentó ningún tipo de recurso cuando fue la invasión original, la señora Rosa presentó otra denuncia y después recibieron una nota por parte de la Comisión Local de Emergencias, que les plantea sobre el problema, y sobre que va a hacer el IMAS al respecto, que aun no han contestado, esperando a ver cuál es la solución, pero si se les ha dicho que la gestión se está planteando a lo interno de la institución, pero por lo menos hay cuatro denuncias o solicitudes al respecto.

Con respecto a lo del Gobierno Local, la Municipalidad está informada y conoce el tema, por ser la Comisión Municipal de Emergencias y quien la coordina es el Alcalde, en este caso, su representante es quien hace la nota.

La Sra. Ericka Álvarez pregunta ¿ La nota es una denuncia o son preguntas?.

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que es una denuncia, pero no una demanda, si no que les preguntan en que está procediendo el IMAS, en caso del riesgo que existe para esas familias, porque para él personalmente piensa que hay un riesgo enorme para la institución, en el caso que pasara algo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que el momento que una institución se da cuenta que es zona protegida y todavía en riesgo, el responsable es el IMAS, desde el momento que alguien le comente a ella, que se está invadiendo una zona que es protegida y que esa zona protegida está a cargo de la institución a la que ella pertenece, ya estaría incurriendo.

El Lic. Luis Guillermo Solano aclara que se llama zona de reserva, porque a la hora del diseño del proyecto, le denominaron zona de reserva, pero no es una zona de reserva forestal, es una zona no desarrollable que alguien pudo pensar que podía ser para vivienda o para dársela al MINAE o alguna institución, por su pendiente y no desarrollable.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que si es zona protegida no se puede, independientemente si era para play ground o para reforestación, porque es una zona protegida, ya tiene nombre y apellidos, y por la condición en la que se encuentra el terreno y la población que está ahí, es población IMAS, y ya se sabe que están riesgo, por lo que si no se toma cualquier tipo de medida, quien va a sumir la responsabilidad es el IMAS, por eso ella cree que ya se debería tomar una acción, pero no de aquí a un año o dos años, porque se va a tener a 160 personas, y en algún momento quieran o no, tendrán que tomar una decisión, pero lo ideal es que sea lo más pronto posible, porque mentira que si no se toma, no va a pasar nada, en cualquier momento en este país, puede haber un desastre natural y eso sería responsabilidad del IMAS.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Sr. Freddy Fallas.

El Sr. Freddy Fallas comenta que tiene 3 consultas, primero que a él no le quedo claro el tema de la Municipalidad, ya que si la municipalidad les indicó que era una zona que no se podría desarrollar, pregunta ¿Por qué no les indicó que debían de desalojar, o si lo dijo?, segundo, con el censo que se les solicitó, él se imagina que ya se valoro que opciones se tienen como institución, en caso de tener que desalojar, que parece que es la vía, porque se podría pensar en los alquileres temporales, pregunta ¿Han manejado alguna otra opción?, y tercero, le parece que en la sesión pasada donde se vio este tema, la otra parte de solicitar el censo, era el tema de consultar a la Comisión Nacional de Emergencias, sobre un criterio de la zona, si era de riesgo o no, como estaba valorada y que se podía hacer al respecto, pregunta ¿Se hizo la gestión?.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que la Municipalidad, nos lo va a desalojar, porque está en terreno del IMAS, el que tiene que tomar la decisión de desalojar, es el IMAS, o lo que se quisiera realizar, en cuanto a las opciones que se tienen como institución, a través de la administración, se ha consultado en el Ministerio de Vivienda, pero hasta el momento no han encontrado ninguna solución, ya que la Municipalidad de Alajuela, que también estaba desarrollando algunos proyectos, que tienen pendientes, y están apenas en el proceso inicial, tampoco hay posibilidades, porque lo ha conversado y ha estado participando, pero en ese campo no se puede decir que se van a lograr soluciones de vivienda inmediatas, al menos que políticamente haya alguna otra opción, que esta fuera completamente del nivel del IMAS, y el criterio de la Comisión Nacional de Emergencias aún no lo conoce.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado le recuerda al Consejo Directivo, que esta gestión surge, porque la Gerencia General conoció el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante una gestión administrativa de desalojo, y la Gerencia General analiza todos los aspectos puestos en conocimiento, por las personas que presentaron el recurso así como los criterios técnicos de las instancias institucionales, que en su debido momento el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, que tiene dentro del área, el proceso de titulación, la Asesoría Jurídica, la misma Subgerencia de Desarrollo Social, y como él lo indicaba en la sesión donde expuso el recurso, se procedió también hacer un esfuerzo para encontrar alternativas de solución, de previo a emitir una resolución y que abarco múltiples reuniones, de las cuales si puede dar información respecto a reuniones con el Ministerio de Vivienda, principalmente porque lo veían como el aliado natural, para buscar una solución a la situación de las familias, entiéndase una solución de ubicación, una solución real, porque definitivamente está la alternativa del alquiler temporal, pero que no viene siendo una solución real.

Con el Ministerio de Vivienda tuvieron varias reuniones, inclusive lo acompaño y lo apoyo el compañero Diego Moya, que de Dios goce, con la Viceministra Marian Pérez, viendo alternativas, para que pudieran encontrar alguna opción de vivienda en el radio geográfico donde viven esas familias, y el resultado fue infructuoso y a partir de ahí, el MIVAH y el IMAS empezaron a hacer gestiones con la Municipalidad, en aquel momento la Municipalidad rechazó la propuesta, porque indicó que esa área de reserva por plan regulador, solamente permitía construcciones o lotificaciones de 2000m² para arriba, lo cual va totalmente en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

contra de cualquier desarrollo de interés social, debido a que las inversiones que se tienen que hacer en la preparación del terreno, son onerosas.

Eso los motivo a involucrar al Área Regional, con el propósito de que se volviera a buscar opciones en la Municipalidad y ver si propiamente en la Municipalidad existía alguna posibilidad de algún terreno o un desarrollo habitacional propio, porque hay algunas Municipalidades que hacen esa labor, no todas, pero tampoco fue posible, ya que la Municipalidad no les dio una posibilidad en ese sentido, agotaron todas las instancias y ese agotamiento de instancias, apegados a derecho, fue que resolvieron rechazar el recurso y elevarlo al Consejo Directivo, y como parte del acuerdo que el Consejo Directivo toma, solicita hacer la consulta a la Comisión Nacional de Emergencias, que la consulta ya se formuló y están a la espera de la respuesta de la Comisión, sin embargo, escuchando al Lic. Luis Guillermo Solano, es claro que la Comisión Nacional de Emergencias, previamente se había pronunciado, de alguna manera increpando al IMAS, con respecto a qué va hacer con el problema, en ese sentido, ya de previo se conoce cuál es la posición de Comisión Nacional de Emergencias, pero igual la gestión está hecha y aun no han recibido respuesta, pero se sabe que para efectos de la Comisión Nacional de Emergencias, consideran que es una situación de riesgo para esas familias.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Sra. Ericka Álvarez

La Sra. Ericka Álvarez manifiesta que a ella le preocupa mucho, lo que vaya a pasar con las familias, ya que todas las familias que están ahí, aun las que están el proceso de titulación, empezaron su vida ahí, invadiendo el terreno, independientemente de quienes invadieron más reciente el pedacito que quedaba o los que invadieron originalmente, por lo que en primera instancia se tiene una denuncia que proviene de personas que llegaron invadiendo y que de alguna forma, lograron que el IMAS comprara el terreno que ya estaba de previo invadido, es decir, de origen hay una situación que es irregular, empiezan a ordenar y el IMAS mimos, decide cuales son las áreas de reserva, y las diferentes áreas, pero no lo define otra instancia, el mismo IMAS dice cuales partes del terreno no deben usarse en virtud de la complejidad del terreno, pero no lo dice un tercero, las áreas de reserva en general las define el plan regulador, pero si dentro de la propiedad se define un área de reserva que no es establecida por el plan regulador, se puede hacer a la hora de definir la distribución de los lotes en el terreno, aclarando que eso es indiferente, porque al final si es una zona de riesgo, no importa quién

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

lo defina, por lo que esa definición aún no le queda claro si la hizo el IMAS o si está definida por el plan regulador de la Municipalidad.

El Lic. Luis Guillermo Solano comenta que cuando se planteo el proyecto, tuvo que pasar por varias instituciones, y en aquel momento no había una ley, como están hablando que fue a mediados de los ochentas, posiblemente la ley que existía era como lo que se conoce como el plan metropolitano del gran área metropolitana, cree que fue en el año 82, es un decreto ejecutivo, que marcaba una zona que era de desarrollo urbano, los cantones metropolitanos que eran como 11 o 7 y había un anillo de un área, y esa área donde se permitía otro tipo de desarrollo y se le aplicaba la normativa general, como la ley de construcciones, como el reglamento de personamiento, y ahora en estos años, desde que aparece el plan regulado en el cantón de Alajuela, se le aplica el plan regulador con una normativa específica para el cantón de Alajuela, por lo que cualquiera de los dos casos, el proyecto de vivienda que fuera, para que se le aprobaran los visados del plano de catastro, el diseño tenía que pasar por las instancias que corresponden, pero si había zona de protección, si había zona de riesgo, o zonas donde haya cualquier tipo de fiscalización, tenía que ser aprobada por la instancia que correspondiera.

La Sra. Ericka Álvarez agrega que con respecto a lo que explicó el Lic. Luis Guillermo Solano, lo que a ella más le preocupa es que se recibió la denuncia de los mismos vecinos, se actúa ante la situación inminente, no ante la situación inminente de riesgo, si no, ante la denuncia de los vecinos, porque el inminente de riesgo no se está atendiendo directamente, y ahora hay que sacar a las familias, en principio para evitar un mal mayor, porque para ella la única razón que encuentra para sacarlos de ahí, es que están en riesgo sus vidas, no que otros que fueron invasores, igual que los denunciantes, estén solicitando que los saquen, porque le parece que es absolutamente perverso, es decir, si ese terreno no fuera un riesgo para la vida de las personas que están ahí, ella no encontraría ningún motivo.

La Sra. Ericka Álvarez pregunta con respecto a la presentación donde las familias están agrupadas por grupo de puntaje, si el grupo 1 y 2 son pobreza extrema?

El Lic. Luis Guillermo Solano responde que son las familias que están vinculadas a la pobreza extrema y básica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero agradece al Lic. Luis Guillermo Solano, porque la exposición ha sido muy clara, y que se ha armado un excelente debate en relación con el tema, y que va más allá del acuerdo que el Consejo Directivo tiene que tomar, pero les da armas para conocer el tema y tomar decisiones a muy corto plazo, eso es lo que él espera.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Dra. María Leitón.

La Dra. María Leitón agrega que para complementar lo que las señoras Directoras y Directores solicitaban que según el acuerdo n° 17-01-2018, era que también se dijera si existía presupuesto para atender las familias, pero para aclarar la Subgerencia no tiene proyectos de vivienda ni posibilidades de reubicar a las familias, porque el IMAS no tiene esa posibilidad ni esa potestad, ni es función de la institución, de hecho se ha dicho en otras ocasiones que lo que se resuelve cuando hay este tipo de casos de desalojo, de familias que están en riesgo de que haya un deslizamiento, es decir, que estén en peligro la vida de las personas, pero lo que se le ofrece a las familias o lo que se les puede ofrecer y que está dentro de la posibilidades de la institución, es un aporte económico de 3 meses de alquiler, en este caso, haciendo la valoración de las familias, pensando que se les puede dar 3 meses de alquiler más el depósito, en promedio para las casas de alquiler en Alajuela, lo que se daría son ₡150,000 (Ciento cincuenta mil colones exactos), lo que sumaría para el IMAS un monto de ₡53,400.000 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos mil colones exactos), para dar esos 3 meses de alquiler a las familias de pobreza y pobreza extrema, en el caso de las familias calificadas como no pobres, no se les daría la ayuda, excepto que haya una recomendación del profesional ejecutor, que diga que esas familias tienen personas con discapacidad, que tienen niños en riesgo, pero solo si el profesional ejecutor hace esa valoración.

Manifiesta que el tema de las familias no pobres, con la aplicación de la FIS, es un tema muy relacionado solo a ingresos, pero a veces se tienen que valorar otros factores, por ejemplo, el tema de discapacidad.

La Licda. Georgina Hidalgo, comenta que no necesariamente una familia, que tenga personas con discapacidad, sea una familia en condición de pobreza, por eso el hecho de que haya una persona con discapacidad, no significa que sea pobre, por eso es importante valorar eso, a la hora de pasar la ficha, porque si a pesar de eso, la familia no califica en la FIS, se le da a otra familia que si califique,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

porque no se está para regalarle dinero a todas las personas, porque no hay plata para todo mundo, pero si para los que realmente necesitan.

La Dra. María Leitón indica que cuando el Consejo Directivo tomaron el acuerdo, les solicitaron un censo, pero en realidad lo que hace la subgerencia para valorar a las familias, es la ficha la FIS, ella no sabe si en realidad el tema les generó más dudas.

El Ing. Ronald Cordero manifiesta que para él, esta excelente.

La Sra. Ericka Álvarez manifiesta que para ella esta excelente, más bien agradece la participación.

El Ing. Ronald Cordero agradece la participación del Lic. Luis Guillermo Solano, ya que ha sido de mucho ayuda para el Consejo Directivo.

Al no haber más consultas, se retira de la sala de sesiones la persona invitada.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

ACUERDO 64-02-2018

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 17-01-2018, tomado en sesión No. 03-01-2018 del 18 de enero de 2018, se acuerda trasladar a la Presidencia Ejecutiva la resolución de las diez horas con treinta minutos del día 11 de enero de 2018, sobre el recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado por Pedro Pablo Monge Acosta y Lilliam Hernández Hernández contra la resolución de desalojo dictada por la Gerencia General, según oficio GG-0094-01-2018, para que proceda a solicitar un criterio jurídico; y se dispone, en el Por Tanto segundo, trasladar dicha resolución a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, para que se emitiera si existe un Censo, cuántas familias son y si existe presupuesto para atenderlas como corresponda.

Segundo: Que mediante oficio ARDS-A-028-2018, suscrito por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa del ARDS Alajuela y el Lic. Luis Guillermo Solano Monge, Coordinador de la ULDS Alajuela, se rinde la información solicitada, indicando que sí se cuenta con un censo de las familias que han invadido y residen en la zona de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

reserva del proyecto de vivienda Buenos Aires en Rincón de Cacao en Tambor de Alajuela, y se adjunta el mismo.

Tercero: Que mediante oficio SGDS-0289-02-2018, y en atención al Por Tanto segundo del acuerdo de Consejo Directivo No. 17-01-2018, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, otorga su aval y presenta el oficio ARDS-A-028-2018, suscrito por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa del ARDS Alajuela y el Lic. Luis Guillermo Solano Monge, Coordinador de la ULDS Alajuela.

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por recibida la información solicitada a la Subgerencia de Desarrollo Social, en el Por Tanto segundo del acuerdo de Consejo Directivo No. 17-01-2018, en relación a la existencia de un censo de las familias que han invadido y residen en la zona de reserva del proyecto de vivienda Buenos Aires en Rincón de Cacao en Tambor de Alajuela

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN OFICIO SGDS 0344-02-2018.

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Ing. Daniel Rojas, del Área Socioproductivo y Comunal y la Msc. Dinia Rojas, Asesora de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas, mismas proceden a entrar a la sala de sesiones.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Dra. María Leitón para que haga la introducción al tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

La Dra. María Leitón manifiesta que es un gran gusto presentar este punto, es un tema compartido con el Lic. Gerardo Alvarado, quien ha estado muy de cerca del proyecto y en sus inicios lo soltó a la subgerencia, a la Msc. Dinia Rojas y a su persona, y es muy motivo de mucha satisfacción, de mucha alegría presentar un producto como el que se va a presentar y agradece el apoyo que el Lic. Gerardo Alvarado les ha brindado y desea hacer un reconocimiento expreso a la Msc. Dinia Rojas y al Ing. Daniel Rojas que han puesto su empeño, han dedicado horas extra laborales, muchos horas extra laborales, para que este proyecto que se va a presentar, pudiera ser posible, por lo menos ella cree que se ha logrado muchísimo en un corto tiempo y el proyecto está totalmente relacionado para mejorar el proceso de titulación de los bienes de la institución, una parte histórica del IMAS que no ha podido ser resuelto, de 30 años para atrás no había sido resuelto, y la importancia de este proyecto es que logra proponer e inclusive tener avanzada una primera fase del proyecto, y el apoyo del Consejo Directivo es vital, cree que es un cambio grande en la institución.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Por qué una primera fase?

La Dra. María Leitón responde que el proyecto tiene varias fases, y lo bueno es que inclusive en la primera fase ya tiene logros, que van a ver con la exposición, es alentador y de mucha satisfacción presentarlo ante el Consejo Directivo, para que además de que lo aprueben, les den el apoyo, y puedan sentirse satisfechos con el proyecto, y le gustaría que el Lic. Gerardo Alvarado de sus palabras, porque de él nació la idea, de que la subgerencia trabajara en el proyecto y que la Msc. Dinia Rojas estuviera presente, porque ha estado el proceso aunque ya no esté, pero el proceso terminó antes de que ella saliera del Área Socioproductivo y Comunal, por eso la idea es que los compañeros invitados presenten el proyecto .

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado cree que la Dra. María Leitón hizo una muy buena introducción, porque este proyecto, es un proyecto de grandísimo impacto para la institución, cree que se han hecho grandes proyectos en la institución y todos tienen un común denominador, bueno, varios comunes denominados, primero que están apoyados en mejoras tecnológicas o están apoyados en la tecnología, por ejemplo: el Sistema de Atención a la Ciudadanía, el Proyecto de Digitalización de Expedientes Sociales y este que se está presentando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

Indica que otro componente fundamental es la mística de las personas IMAS, son proyectos que cuando en la mesa de diseño, son muy importantes o muy complejos pero del papel a la práctica, no se logra sin la mística de las personas, y quisiera mencionar a la Licda. Gabriela Prado, porque las primeras nociones que se tuvieron del proyecto, fueron en mesas de trabajo y en mesas de diseño, cuando la Licda. Gabriela Prado era Coordinadora del Área Socioproductivo y Comunal, y luego estuvo la Msc. Dinia Rojas, pero se ha logrado llegado al día de hoy con creces y ni que hablar del aporte del Ing. Daniel Rojas, ya que ha sido la persona que en lo técnico, en lo operativo se ha echado el proyecto al hombro, han tenido diferentes momentos, en donde han avanzado y recalibrado algunos aspectos, y en especial a él le complace mucho el resultado que se está presentando, porque una de las cosas que motivo, por lo menos desde su inquietud en la Gerencia General, el nacimiento del proyecto, es algo que se vio en el punto anterior, la gran cantidad de propiedades que tiene el IMAS.

Comenta que un inicio el IMAS tenía una labor muy fuerte en el desarrollo de vivienda, era un desarrollador de vivienda, compraba a lo largo y ancho del país o recibía donaciones, sin número de propiedades, en un momento donde las legislaciones actuales no eran tan rigurosas, y se tiene propiedades de muy diversas características y en situaciones muy diversas, jurídicas y físicas, y la institución antes de esta iniciativa, no se había tomado control, como debía ser respecto a esta temática, es una temática que de repente no es visible, porque se está hablando de propiedades, no se está haciendo obra, infraestructura, pero tiene un impacto absoluto en las familias y un impacto en el resguardo del patrimonio institucional, porque eso permite saber, primero cuantas propiedades en realidad tiene IMAS, cuales son las propiedades, donde están, en que situación se encuentran, y que conforme han ido viendo avances en el proyecto, efectivamente hay propiedades que están en una situación, que requieren de una corrección de algún tipo y lo más importante del inventario y de la situación de las propiedades, es poder tener una herramienta de gestión, que le permita a la institución, decidir que se va a hacer con los terrenos, que corresponde hacer con los terrenos, porque para poder responder esa pregunta, primero se tiene que saber donde están, en que condición y que se debe corregir para empezar a hacer alguna gestión.

Con respecto a lo que decía la Dra. María Leitón de que el proyecto está en fases, es porque es muy complejo, tiene diferentes componentes y viene a trabajar en una problemática en toda la existencia de la institución, por lo que la administración considera que es la ruta más razonable y técnicamente más

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

adecuada, para darle solución a un problema institucional viejísimo, y que como se vio en la sesión anterior, donde se expuso el informe de ejecución presupuestaria y de liquidación, que como anexo tenía los estados financieros, se vio el salto tan importante que se dio en el registro patrimonial de la institución, porque anteriormente lo que se tenía registrado como terreno, eran terrenos que a nivel de registro público, costaban un colon y estaban registrados a un colón, pero gracias a esta herramienta y el trabajo del Ing. Daniel Rojas, se tuvo la posibilidad de dar el insumo a la contabilidad, para un importante avance en el cumplimiento de la NICSP, al darles una valoración a los terrenos que tiene la institución, con criterios técnicos debidamente definidos y aprobados por la contabilidad nacional, pero le parecía importante hacer mención del gran impacto que tiene el proyecto y comentar algunas de las apreciaciones de la Gerencia General.

El Ing. Ronald Cordero agrega a lo que dijo el Lic. Gerardo Alvarado, en relación con la parte técnica, porque cree que se le debe dar crédito a los planos de valores por zonas homogéneas, elaborados por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, porque sin esos planos, no se hubiera hecho absolutamente nada y esa es la base para valorar todos los terrenos y cumplir con una directriz, es una directriz presidencial, la valoración de los activos de todas las instituciones, y él tenía sus dudas en relación con los planos de valores, por razones que ya ha explicado muchas veces en el Consejo Directivo, pero se dio cuenta que en realidad si se pueden usar para esos fines.

El Ing. Ronald Cordero cede la palabra a la Msc. Dinia Rojas y al Ing. Daniel Rojas.

La Msc. Dinia Rojas manifiesta que la Dra. María Leitón y el Lic. Gerardo les ayudaron un poco con el preámbulo a la presentación del proyecto y agradece a la Subgerenta y al Gerente General y al Presidencia por el apoyo que les han dado, sobretodo en la guía para la presentación, ya una propuesta avanzada, porque ya conocen una parte, que se va a retomar, pero han sido de una gran guía para poder llegar a lo que se tiene hoy y la idea es que la puedan conocer a profundidad y sobretodo que puedan brindar algunas observaciones y si es del caso, alguna guía que les pueda ayudar a lograr las metas que se están proponiendo.

La Msc. Dinia Rojas y el Ing. Daniel Rojas inician la presentación “Estrategia de mejora del proceso de titulación”, que forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Se compró GIS o trabajan con un software libre?

El Ing. Daniel Roja indica que la autorización para la compra del software se presentó al Consejo Directivo, se compraron dos licencias de escritorio y una licencia para servidor propiamente, pero habían dos escenarios, el escenario del software libre, en donde no había que pagar nada, pero todo hay que diseñarlo por aparte y estaba la opción del GIS, que les permitía entrar a trabajar de una vez, y una de las grandes ventajas que hay, es que todo lo que el diseño, todo el estructurado, todo el montaje, no tuvieron que pagarlo, porque eso lo hizo él, al final esa era la estrategia, pero no iban a pagar una consultoría, por eso se pago el software que necesitaban para empezar a trabajar, y a lo interno del IMAS desarrollaron lo que había que desarrollar, los costos son sumamente bajos para el impacto que se logra.

Indica que la licencia también requería que se compraran muchas licencias, porque muchas personas la iban a utilizar, pero en realidad esa no era la intención, la intención más bien era generar las aplicaciones con las licencias limitadas que se compraron al inicio, para que otras personas pudieran accederlas

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Cuándo una persona va a hacer una inspección al campo, utiliza el software?, eso es lo que se utiliza en el Ministerio de Hacienda solo que para viviendas del impuesto solidario, por lo que él y algunos compañeros menos tienen instalada una aplicación llamada oruxmaps, que por ejemplo si encuentran una casa que creen que es de impuesto solidario, se para a la par de la casa, acceder a oruxmaps y la información ya que queda cargada en el GIS de hacienda.

El Ing. Daniel Rojas indica que es lo mismo, pero la información no solo queda cargada en GIS, si no que queda cargada en el geoportal, cae al sistema y se integra dentro de todo el proceso de titulación y queda el informe listo para el expediente.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Cómo hicieron para determinar la topografía y el nivel?

El Ing. Daniel Rojas responde que la valoración es sencilla, no es avalúo individual para cada uno, no es avalúo puntual por cada uno, no es específico, es un general, incluye únicamente el factor del metro cuadrado por el área registral.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Se va a compartir el valor de cada terreno con la Municipalidad?

El Ing. Daniel Rojas responde que no deberían.

El Ing. Ronald Cordero comenta que desde el 2012, el Registro Nacional estableció una directriz, que el valor del tiene que coincidir proporcionalmente en el valor de la finca, por ejemplo: si se tiene ₡10.000.000 (Diez millones de colones) para un lote de 1000m², proporcionalmente debería repartirse entre eso.

El Ing. Daniel Rojas indica que está totalmente con lo que dijo el Ing. Ronald Cordero, pero si los proyectos, se dividen en lotes, pensando en alguna urbanización, el mayor porcentaje de área va a recaer en las áreas públicas, más allá de los lotes, llámese calles, parques, zonas de protección, pero el hecho de que se mantengan las áreas públicas además de los problemas administrativos que implica eso, los infla grandemente, porque más allá del brinco contable, que ya se manejo, pero estaban teniendo poco menos del 2%, de lo que realmente estaba fiscalmente administrado por el IMAS, y también se pueden hacer otro tipo de análisis.

El Ing. Ronald Cordero manifiesta que es un tema muy pesado, pero es un tema a la que todas las instituciones tienen que ir, es un mega proyecto y agradece a los compañeros por lo que han trabajado, pero le indica al Ing. Daniel Rojas que ojala, y lo dice él con la poca experiencia que tiene en algo similar a este proyecto, que las otras áreas de la institución, porque no se está hablando solo de titulación, porque las personas creen que el SIG o GIS, es únicamente basada en terrenos, pero va mucho más allá de eso, lo que pasa es que hay mucho desconocimiento por parte de todas las áreas, por sería importante que en un futuro se pueda incorporar a todas las áreas y sacarle el mayor provecho a todo lo que el proyecto represente, y agradece nuevamente porque se nota que un trabajo muy bien elaborado.

El Ing. Daniel Rojas agradece al Consejo Directivo, porque definitivamente la idea de implementar la plataforma, el Sistema de Información Espacial ni siquiera es solo de titulación, realmente el sistema de información es par el IMAS, y la inversión que se hizo en equipo y en tecnología, está a disposición para toda la institución, sin necesidad de hacer inversiones superiores, la inversión ya se hizo, y él tuvo la oportunidad de participar en la logística y en la estructuración, y está a disposición de todos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que le parece importante hacer notar, la gran interrelación que estas iniciativas tienen, porque este sistema, con todo lo que puede hacer desde la aplicación móvil, desde el teléfono o la tableta, el registro de las visitas, de la bitácora del informe, pero también se tiene que visualizar como este proyecto se puede unir en un futuro mediano, con el proyecto del expediente electrónico, que constituyen un expediente social, y van a quedar perfectamente vinculados de forma tecnológica, de forma electrónica, de forma digital, y así las fotografías y toda la información que se captura va a poder ser anexada al expediente electrónico que están ansiosos de poder lanzar, pero hace el comentario como un ejemplo de cómo se está trabajando de forma articulada en diferentes iniciativas que lo que procuran es generar una mejora sustancial en los procesos institucionales, apoyados en la tecnología y que no solamente sea un cliché, si no, que sea traducido en un impacto, en la prestación de los servicios institucionales y en la mejora de la calidad de vida de las familias y de las personas a las cuales el IMAS se debe.

Al no haber más comentarios, se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

ACUERDO 65-02-2018

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que mediante directriz del 13 de octubre del 2014, suscrita por el Msc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS, en el “Por tanto C” de dicho documento se le instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social para que realice lo siguiente:

“Asegurar que se continúe el proceso de titulación de tierras de forma consistente, utilizando la priorización distrital de pobreza y pobreza extrema...de manera que se realicen constantes operativas en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, la Unidad de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y la Asesoría Jurídica Institucional para aumentar la cantidad de titulaciones”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

SEGUNDO: Que mediante oficio GG-1759-07-2015 del 12 de octubre del 2017, el Lic. Daniel Morales Guzmán, Gerente General a.i., en atención al Acuerdo de Consejo Directivo CD ° 230-06-2015, se instruye la atención de lo correspondiente al seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa CG 1-2014 T.I., específicamente la **Oportunidad 01 “la herramienta utilizada en la unidad técnica y titulación presenta debilidades de control”**, y su recomendación, que indica lo siguiente:

Recomendación:

Analizar la conveniencia de optar por continuar procesando la información que se genera producto de las actividades diarias de la unidad Técnica y Titulación en ACCES y además sin que la herramienta no cuente con las características básicas de seguridad lógica. Es necesario contar con un sistema informático robusto, tomando en consideración el riesgo que puede generar la ausencia de este y que fueron mencionados en la condición.”

TERCERO: Que mediante oficio AJ-1078-10-2016, de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, en relación con el pago de cuentas por cobrar al IMAS, refiere entre otras cosas: “...que el IMAS tuviese una política de titulación que permita de manera oportuna y célere a los beneficiarios...”.

CUARTO: Que mediante oficio GG-2307-10-2016, de fecha 20 de octubre del 2016, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se solicita al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, la elaboración de una estrategia de mejora del Proceso de Titulación de Tierras.

QUINTO: Que mediante oficio GG-1817-09-2017, de fecha 26 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, referente a la aprobación del documento: “*Lineamientos Contables internos relacionados con Propiedad, Planta y Equipo, específicamente para los ajustes necesarios en valuación de activos.*”, se establece:

“Elaborar por provincia detalle de la estimación de la valoración de los terrenos de conformidad con los mapas de zonas homogéneas”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

SEXTO: Que mediante oficio DSPC-0905-11-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Daniel Rojas Delgado, profesional del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y la MSc. Dinia Rojas Salazar, coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, en respuesta a los oficios GG-2307-10-2016 y GG-1817-09-2017, suscritos por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite el Proyecto: “*Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación.*”

SÉTIMO: Que mediante oficio DSPC-0089-02-2018, de fecha 13 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Daniel Rojas Delgado, profesional del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y con visto bueno del Ing. Mauricio Segura Araya, coordinador del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se remiten actualización del Proyecto: “*Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación.*”, para análisis y consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo referente al Proyecto: “*Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación.*”

POR TANTO,

SE ACUERDA:

1.- Dar por conocido y aprobado el Proyecto “**Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación**”, el cual ha sido presentado para conocimiento de este Consejo Directivo.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE FEBRERO 2018
ACTA N° 10-02-2018**

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Al ser las 7:28 p.m se incorpora el Msc. Emilio Arias para informar que la próxima semana de lunes a miércoles va a estar fuera del país en calidad de Ministro, en una actividad en Brasil de ACNUR a nivel latinoamericano, donde se va a presentar los resultados del MINARE, por lo que no va a estar presente en la sesión del lunes, ya el día jueves se incorporaría a la sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 p.m.

**ING. RONALD CORDERO CORTÉS
VICEPRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**